

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
RITERVIL S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.-**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de Marzo del año 2013, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en la Cda. Los Ceibos No. 312 Mz. 36, se reúnen los accionistas de la compañía RITERVIL S.A.: GINO ICAZA BAQUERIZO propietario de 19.999 acciones, y el AB. JULIO HIDALGO VIERA, propietario de 1 acción. Las acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA RITERVIL S.A. DEL AÑO 2012;
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS DEL EJERCICIO; y,
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión, como Presidente Ab. Julio Hidalgo Viera y actúa como Secretario Ad-Hoc Ab. Jessica Pincay Stracuzzi. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta. Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de RITERVIL S.A., luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 2) Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; 3) Aprobar que las UTILIDADES LIQUIDAS, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, SE MANTENGAN EN LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS; y, 4) Elegir como Comisario de la compañía al señor Whimpper Eduardo Narvaez Salas, por el período constante en el Estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- 2) Informe del Comisario y del Administrador;
- 3) Estados Financieros; y,
- 4) Copia Certificada del Acta por el Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro punto de orden que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las once horas.- ACCIONISTAS, f) SR. GINO ICAZA BAQUERIZO.- f) AB. JULIO HIDALGO VIERA.- f) AB. JULIO HIDALGO VIERA, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f) AB. JESSICA PINCAY STRACUZZI, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 22 de Marzo del 2013

f)   
AB. JESSICA PINCAY STRACUZZI  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA